

Proyecto de resolución

La Honorable cámara de diputados de la Nación

Resuelve:

Conmemorar el 30º aniversario de la consagración del Monumento a la Biblia, erigido e inaugurado en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A su vez, adherir a los eventos y actividades que se desarrollen durante el mes de septiembre con motivo de los festejos del mes de la biblia, donde las diferentes iglesias cristianas celebran la trascendencia de los textos bíblicos como instrumento de paz, unidad, diálogo ecuménico y valores comunitarios.



RODRÍGUEZ MIGUEL
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Dip. Santiago **Pauli**

Dip. Soledad **Mondaca**

Dip. Gabriela **Muñoz**

Dip. Monica **Becerra**

Fundamentos

Sr. Presidente:

El mes de septiembre reviste un significado trascendental para las comunidades cristianas en todo el mundo, al celebrarse el "Mes de la Biblia". Esta conmemoración encuentra su raíz en la tradición católica, que el 30 de septiembre recuerda a San Jerónimo, traductor de la Vulgata Latina, y se enriquece con el aporte de las comunidades evangélicas, que rememoran la impresión de la Biblia del Oso en 1569, primera Biblia completa traducida al castellano por Casiodoro de Reina y luego revisada por Cipriano de Valera. Esta fecha nos invita a reflexionar sobre el impacto histórico, moral, espiritual y cultural que la Biblia ha ejercido en la conformación de nuestros valores comunitarios y en el diálogo fraterno entre los pueblos.

En nuestro país, mediante un acuerdo firmado en noviembre de 2004 por iniciativa de la Sociedad Bíblica Argentina, la Iglesia Católica, las Iglesias Ortodoxas y las Iglesias Evangélicas establecieron el cuarto domingo de septiembre como Día Nacional de la Biblia, dándole a esta celebración un carácter ecuménico que expresa la unidad de los cristianos en torno a las Sagradas Escrituras.

En este marco de profunda significación espiritual, resulta imperioso destacar un hito en nuestro territorio nacional: la creación del Monumento a la Biblia, ubicado en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la intersección de la Av. San Martín y la calle Fagnano. Se trata de un testimonio público de fe que, desde hace más de tres décadas, recuerda a toda la comunidad la importancia del "Libro de los libros".

En el marco del Día Nacional de la Biblia, cada año se realiza en dicho monumento el acto central de la provincia, que reúne a iglesias de distintas denominaciones, a familias y a vecinos en un clima de oración, alabanza, lectura de las Escrituras y encuentro fraterno. Esta celebración se ha sostenido de manera constante gracias al compromiso del Consejo de Pastores de Río Grande y de la comisión especial que año tras año organiza este significativo acto, permitiendo mantener vivo este encuentro que bendice a todos los fueguinos.

El presente reconocimiento se inscribe, además, en el respeto a la libertad de culto consagrada en el artículo 14 de la Constitución Nacional y en la valoración de las comunidades de fe como parte activa del entramado social de nuestra Nación, que acompañan a las familias y contribuyen a la convivencia pacífica y al bien común.

Al cumplirse 30 años de su consagración, esta Cámara no solo adhiere a la celebración general del Mes de la Biblia, sino que reconoce especialmente el valor histórico e

identitario de este monumento, el cual permanece como un hito de fe, unidad e inspiración para los habitantes de la Patagonia y de toda la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



RODRÍGUEZ MIGUEL
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Dip. Santiago **Pauli**

Dip. Soledad **Mondaca**

Dip. Gabriela **Muñoz**

Dip. Mónica **Becerra**